



NACIONES UNIDAS
HONDURAS



En el Día Mundial de la Libertad de Prensa Naciones Unidas en Honduras resalta el rol fundamental de las y los periodistas para asegurar el goce del derecho colectivo a la información

Tegucigalpa, 3 de mayo 2021- En el marco del día mundial de la libertad de prensa, las Naciones Unidas en Honduras recuerda que “la existencia de medios de prensa y otros medios de comunicación libres y exentos de censura y de trabas es esencial en cualquier sociedad para asegurar la libertad de opinión y expresión y el goce de otros derechos reconocidos por el Pacto. Es una de las piedras angulares de toda sociedad democrática”.

Pese al actual contexto adverso, incluidas las limitaciones para acceder a información pública, en Honduras a menudo son las y los periodistas quienes, a través de sus investigaciones, nos permiten conocer de graves violaciones de derechos humanos y de esquemas de corrupción. Asimismo, durante una crisis como la que provocó la actual pandemia, la labor periodística es fundamental para prevenir y abordar la desinformación (¡que puede costar vidas!) y facilitar o contribuir a un diálogo bidireccional entre el Estado y la ciudadanía: hacia un lado al hacer llegar al gobierno las preocupaciones de la población, y hacia el otro al contribuir para que la ciudadanía entienda el contexto y cuente con la información necesaria para desarrollar sus opiniones y adaptar sus conductas.

Sin embargo, aunque desde diferentes ángulos se reconozca la necesidad de la prensa durante este contexto tan desafiante, las y los periodistas siguen enfrentándose a serios riesgos y obstáculos para realizar su trabajo de forma independiente. La ONU, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Honduras (OACNUDH), condenó el asesinato de al menos tres periodistas durante el año, que además fueron documentados por este último: German Vallecillo y Jorge Posas, el 1 de julio en La Ceiba, y Luis Almendares, el 28 de septiembre en Comayagua. Asimismo, en su [informe](#) sobre la situación de los derechos humanos en Honduras durante 2020, OACNUDH destacó que la sociedad civil hondureña había registrado más de 100 agresiones contra la prensa.

Alice Shackelford, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Honduras, recordó que “Honduras necesita incrementar esfuerzos para generar un ambiente seguro y propicio para las y los periodistas, incluyendo un marco jurídico e institucional sólido que garantice plenamente el derecho al acceso a la información y promueva la transparencia. De igual modo, el Estado tiene la obligación de garantizar que las leyes vigentes no se utilizan indebidamente para acallar voces críticas a través del uso indebido del derecho penal para criminalizar el ejercicio de la libertad de expresión.”

Finalmente, de cara al próximo proceso electoral, Naciones Unidas en Honduras enfatiza la obligación [señalada](#) por el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho

a la libertad de opinión y de expresión de que “el Estado tiene el deber de instaurar un entorno normativo que propicie un amplio abanico de posiciones políticas y vele por que los votantes tengan acceso a información amplia, precisa y fiable sobre todos los aspectos del proceso electoral”.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a:

María Elena Calix, Oficial de Comunicaciones de la Oficina de la Coordinadora Residente,
maria.calix@un.org